

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS, PRESENCIAL**

NO. 40004001-027-18

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y
EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN
LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUANAJUATO, POR EL PERÍODO COMPENDIDO DEL 15 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

ENERO DE 2019.

INFORME FINAL

El presente informe fue elaborado por Gobernanza, Desarrollo y
Transparencia Institucional AC para el Instituto de Salud Pública
del Estado de Guanajuato (ISAPEG)

Tabla de contenido

1	Consideraciones generales	4
2	Generales del procedimiento de contratación	4
3	Descripción cronológica	5
4	Principales observaciones	8
4.1	Proyecto de convocatoria	8
4.2	Convocatoria	11
4.3	Junta de aclaraciones	21
4.4	Presentación y apertura de proposiciones	22
4.5	Acompañamiento en la evaluación de proposiciones	24
4.6	Fallo	41
4.7	Firma de contratos	46
5	Conclusiones generales	46

1 Consideraciones generales

El informe que a continuación se desarrolla corresponde al reporte final que Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional A.C. presenta en su carácter de Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio UNCP/309/TU/364/2018 para participar en la *Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, presencial no 40004001-027-18 para la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación de los mismos en la modalidad de stock, farmacia y servicio de unidosis para las unidades médicas del instituto de salud pública del estado de Guanajuato, por el período comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019.*

El informe se presenta en conformidad con la fracción IV, inciso c del artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) en sus fracciones I a V.

2 Generales del procedimiento de contratación

El procedimiento de contratación objeto del presente informe de atestiguamiento observó los siguientes generales:

Tabla 1. Generales de la licitación

Característica	Referencia
Número de licitación	40004001-027-18
Número del procedimiento (Expediente)	LA-911002976-E55-2018
Código del expediente	1823512
Carácter de la licitación	Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura Tratados Presencial

Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el período comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019
Fecha de publicación en CompraNet	20 de noviembre de 2018

3 Descripción cronológica

Con apego al artículo 68, fracción III del RLAASSP, a continuación se exponen de manera cronológica los actos llevados a cabo en el marco de la Convocatoria para participar en la *Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, presencial no 40004001-027-18 para la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación de los mismos en la modalidad de stock, farmacia y servicio de unidosis para las unidades médicas del instituto de salud pública del estado de Guanajuato, por el período comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019.*

De acuerdo a la convocatoria en comento, las fechas marcadas en ella para atender las distintas fases del procedimiento licitatorio son las consignadas en la siguiente tabla:

Tabla 2: Actos del procedimiento licitatorio

Evento	Fecha
Difusión del proyecto	8 de octubre de 2018
Publicación en CompraNet	20 de noviembre de 2018

Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2018
Presentación de Proposiciones	13 de diciembre de 2018
Fallo	9 de enero de 2019
Firma de contrato	A más tardar 24 de enero de 2019

Se observa por esta Representación que el procedimiento objeto de atestiguamiento tuvo por parte de la Convacante valoraciones para modificar fechas y ejercicios de contratación.

Al respecto de lo anterior y como constata en Oficio del 4 de octubre con oficio No. DGRMSG-1561/2018 remitido al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, se consideró un procedimiento de contratación para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 con un monto aproximado por ejercicio fiscal de \$1'650,000,000.00 M.N. y un acumulado por \$4'950,000,000.00 M.N.; asimismo, como constata en oficio del 2 de octubre remitido al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, se manifestaba que el ejercicio de contratación era de enero a diciembre de 2019, con monto aproximado por \$1'650,000,000.00 M.N. y señalándose que todos los actos del procedimiento en comento finalizarían en 2018, teniendo prevista la firma de contrato a más tardar 26 de diciembre de 2018.

Finalmente con fecha del 30 de noviembre de 2018 y oficio DGRMSG-CEJ-382/2018 dirigido a la Lic. Marisol De Lourdes Ruenes Torres, Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, se notificaba el inicio del proceso licitatorio para un proceso de contratación para el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, por un monto aproximado de \$1'581,250,000.00 M.N.

Agregándose las fechas para los diversos actos del procedimiento licitatorio como finalmente quedaron en la convocatoria remitida a CompraNet.

Esta Representación consigna lo anterior como parte de sus observaciones con apego a la fracción IV del artículo 68 del RLAASSP, en ese mismo sentido y como se constata en el oficio GDTI/TS/0289/2018 remitido al Lic. Fernando Reynoso Marquez, Coodinador General de Administración y Finanzas del ISAPEG, se remitió el informe relativo al proyecto de Convocatoria difundido a través de CompraNet el 8 de octubre de 2018, misma que aún consideraba los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021.

Cabe señalar que en el inter de la definición del ejercicio fiscal, esta Representación no fue informada de las visitas que se realizaron a las unidades médicas, sino hasta expost con la notificación del oficio en comento del 30 de noviembre, por lo que dicho evento no pudo ser atestiguado.

Para fines informativos en la siguiente tabla se exponen los informes parciales presentados a lo largo del procedimiento licitatorio.

Tabla 3: Relación de informes según acto del procedimiento licitatorio

Oficio	Fecha	Asunto
DGTI/TS/0289/2018	30 de octubre de 2018	Informe Proyecto de Convocatoria
DGTI/TS/0299/2018	12 de Diciembre de 2018	Informe Junta de aclaraciones
DGTI/TS/0313/2019	09 de enero de 2019	Informe Presentación y apertura de proposiciones y acompañamiento en el

		proceso de revisión de propuestas
DGTI/TS/0315/2019	09 de enero de 2019	Informe Proyecto de fallo
DGTI/TS/0320/2019		Informe de fallo

4 Principales observaciones

En la presente sección se exponen las principales observaciones que esta Representación advirtió a lo largo de los diferentes actos del procedimiento licitatorio.

4.1 Proyecto de convocatoria

Con apego al artículo 29, párrafo penúltimo de la LAASSP, esta Representación observó que, de manera previa a la publicación de la convocatoria, se difundiera el proyecto de esta a través de CompraNet. La cual ocurrió el 08 de octubre de 2018 por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración - Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de Guanajuato.

El 25 de octubre, la Convocante procedió a celebrar la Reunión Pública correspondiente al procedimiento, para la presentación de los comentarios y opiniones durante la publicación del Proyecto de Convocatoria, como lo establece el artículo 29 en su última parte.

En el acto se mostraron comentarios de siete empresas, sumando un total de 54 comentarios.

Tabla 4. Comentarios al proyecto de convocatoria

Empresa	Cantidad de comentarios
1. Grupo Fármacos	1
2. Plaza médica	1
3. Cobanga, S. A. de C.V.	1
4. Distribuidora internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	25
5. Grupo Fármacos Especializados	14
6. Comeriat, S.A. de C.V.	10
7. ISOS PHARMACORP, S.A. de C.V.	2
Total de comentarios	54

Una sola empresa indica que los archivos no son legibles y no se pueden abrir (Anexos del proyecto de la convocatoria), otros comentarios solicitan poner a consideración el cambio de los requisitos, por ejemplo: “... *considerar que se permita presentar el 80% de folletos o fotografías del material de curación ofertado para dar cumplimiento al punto IV. Presentación de ofertas: numeral 1.12*”.

Es relevante mencionar que el procedimiento al momento de las tareas de atestiguamiento se trataba de un procedimiento de licitación para los ejercicios: 2019, 2020, 2021, lo cual finalmente fue solo para el ejercicio de 2019.

La Dependencia se comprometió analizar por parte del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Fianzas, Inversión y Administración el total de observaciones correspondientes.

En conformidad con el artículo 29 en comento, esta Representación observó que se cumplieron con las formalidades establecidas, cumpliéndose con el mínimo de los 10 días hábiles y la reunión para la presentación de los comentarios y opiniones que menciona la Ley.

Con relación a la revisión realizada al **proyecto de convocatoria** esta Representación observó que:

1. En la etapa de revisión del Proyecto de Convocatoria es entendible que aún no se tengan las fechas definidas por parte de la licitante, al respecto, se sugirió consignar las fechas que comprenden el procedimiento de licitación y las que corresponden al Anexo XII del Modelo de Contrato.
2. Conforme a los criterios que esa Dependencia utilizó para determinar los precios sobre los cuáles se basa el procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, se sugirió poner a disposición de esta Representación la Investigación de Mercado, a fin de estar en la posibilidad de emitir la opinión correspondiente.
3. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, actúo a través de las áreas facultadas conforme a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Fianzas, para elaborar y difundir el Proyecto de Convocatoria.
4. Se advierte que la Convocante atendió de manera formal los requerimientos específicos del artículo 24, 26, 28, 29, 30, 32, 33 Bis, 35, 47 fracción I, 50 y 60 de la LAASSP; y, 30, 39, 41, 45, 46, 67 fracción IV, 85 del Reglamento, cumpliendo con las formalidades que las normas respectivas le imponen.

5. Se sugirió que en las reuniones que anteceden a cada uno de los actos en el Procedimiento de Licitación que se atestigua, se consideren las observaciones del Testigo Social, a fin de robustecer y lograr mayor transparencia, equidad e imparcialidad en el proceso licitación a iniciar.
6. El Proyecto de Convocatoria publicado el 8 de octubre de 2018, establecía los requisitos y condiciones legales para los participantes, por lo que no se advierte limitación alguna a la libre participación. No obstante, se sugirió revisar la investigación de mercado, a fin de que la convocatoria final contribuya a la libre participación competitiva.

4.2 Convocatoria

Con fecha del 20 de noviembre de 2018 se publicó la convocatoria de la licitación objeto de atestiguamiento. Destaca que la convocatoria modificó su calendario de publicación respecto a las fechas de carácter preliminar que en su momento se informaron a esta Representación; asimismo el periodo de otorgamiento del contrato quedó solamente para el ejercicio 2019.

En lo que respecta a observaciones sobre datos generales, objeto y alcance de la presente licitación, la siguiente tabla (Tabla 5 y 5 bis) da cuenta de los requisitos marcados por las fracciones I y II del artículo 39 del RLAASSP.

Tabla 5. Relación de requisitos en correlación con su atención en convocatoria

Inciso de la fracción I, artículo 39 RLAASSP	Referencia a la convocatoria	Observación
---	-------------------------------------	--------------------

<p>a) Nombre de la entidad convocante, especificando área contratante</p>	<p>Generales: Sección I, página 1y 2</p>	<p>Entidad convocante: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.</p> <p>Dirección: Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5 Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.</p> <p>Administrador de contrato: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.</p>
<p>b) Medio y carácter de la licitación pública</p>	<p>-Carátula</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL</p>
<p>c) Número asignado por CompraNet</p>	<p>Página 1</p>	<p>40004001-027-18</p>
<p>d) Indicación si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales</p>	<p>Sección I, página 1</p>	<p>Por el período comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p>
<p>e) Idioma en que se deberá presentar proposiciones, como folletos y anexos técnicos de los servicios ofertados</p>	<p>Sección IV, inciso 1, página 7</p>	<p>Presentación de ofertas, solo en idioma español.</p>

f) Disponibilidad presupuestaria	Sección IX, inciso h), página 18	Esta licitación se sujetará al techo presupuestal dispuesto por ISAPEG para la prestación del servicio contratado.
g) Requisitos de la SFP en caso de contratación financiada con fondos provenientes de créditos externos.	-	No aplica

Con relación a los incisos correspondientes a la fracción II del artículo 39, se observó por esta Representación lo anotado a continuación:

Tabla 5.bis Relación de requisitos en correlación con su atención en convocatoria

Inciso de la fracción II, artículo 39 RLAASSP	Referencia a la convocatoria	Observación
a) Identificación de los servicios a contratar	Sección II, Anexos I, I-1, V-1 y V-2	Adquisición de medicamentos y material de curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
b) Agrupación de partidas	Sección VI, página 16	Los licitantes deberán ofertar el total de las claves como partida única,



		debiendo contener el 100% de las claves de los ANEXOS V-1 y V-2 de medicamentos y material de curación.
c) Precio máximo de referencia	Sección VI, numeral 1, página 15	Los precios ofertados por clave no podrán exceder a los precios máximos de referencia establecido en los Lineamientos de Compra de los Medicamentos Asociados al CAUSES, o ser distintos a los establecidos por la Comisión Negociadora, según corresponda, vigentes a la fecha de la presentación de proposiciones.
d) Normas de referencia o especificaciones	Sección IV, inciso 1-13, página 9.	Solo se enuncia el cumplimiento de las normas oficiales específicas.
e) Métodos de prueba		No se consignaron explícitamente por clave.
f) Cantidades determinadas o contrato abierto	Sección V, inciso a, y Anexo XII	Contrato abierto, considerando las cantidades mínimas y máximas señaladas en los Anexos V-1 y V-2.
g) Sujeto a alguna modalidad de contratación	Anexo XII, Cláusula X	Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso (g) del Reglamento, se señala a los Licitantes que “El Proveedor” garantiza que los precios unitarios contenidos en los anexos VI-1, VI-2, VI-3 y VI-4, que forman parte de su

		oferta económica se mantendrán fijos hasta el término del contrato.
h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultaneo	Sección VI, página 15	La adjudicación de la presente licitación será por zona Norte “ANEXO IV-1” o Zona Sur “ANEXO IV-2” , mediante el criterio binario , señalado en estas bases y previsto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
i) Modelo de contrato 1. Plazo máximo de días para la prestación de los servicios.	Anexo XII, Cláusula Quinta, Proyecto de convocatoria, Sección IX, inciso n	“El Proveedor” se obliga a otorgar a “El Gobierno” , los bienes y el servicio “Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato”, así como aquéllas de nueva creación, en los términos descritos en los anexos , I-1, II, II-1, II-2, II-3, IV-1, IV-2, V-1 y V-2 y en estricto apego a las bases, anexos y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados,



		Presencial No. 40004001-0027-18 de conformidad a lo ofertado en sus propuestas técnica y económica, mismos que forman parte integral del presente contrato; a partir del día 15 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019
2.Fuente de conversión o tasa de cambio	Anexo XII, cláusula séptima.	No aplica. Los pagos se efectuarán por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato en moneda nacional
3.Seguro		No aplica.
4.Deducciones	Anexo XII, cláusula decima quinta, inciso a, b, c, d y e	Se consignan las deducciones correspondientes por una prestación deficiente del servicio, o en el surtido de medicamentos y materiales de curación, como en el surtido de medicamentos en Servicio unidosis.

<p>5. Garantía divisible o indivisible. Considerando relativo al ejercicio de las garantías en caso de incumplimiento</p>	<p>Anexo XII, cláusula décima primera</p>	<p>“El Proveedor” garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento, mediante el otorgamiento a la firma del presente, de fianza número _____, expedida por Afianzadora _____, S.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por el 100% del monto máximo a contratar de conformidad a las bases de la licitación...”</p>
<p>6.Previsión de ajuste a garantía</p>	<p>Anexo XII, cláusula décima primera,</p>	<p>Se hace anotación correspondiente a "deberá mantener vigente durante toda la vigencia del presente contrato y durante 12 meses después de que se hayan cumplido a satisfacción de “El Gobierno” todas las obligaciones contraídas en el presente instrumento"</p>
<p>7.Desglose de los importes a ejercer por ejercicio</p>		<p>No aplica</p>

En cuanto a las observaciones emitidas por esta Representación en su momento al proyecto de convocatoria y la convocatoria publicada el 20 de noviembre, a continuación, se exponen aquellas observaciones **atendidas** y **no atendidas**.

- a. En cuanto a consignar la fecha correspondiente para la entrega de proposiciones, conforme a la publicación de la Convocatoria, esta Representación observa que en la Convocatoria y en el portal de CompraNet, se estableció la fecha de entrega y recepción de estas. **Observación atendida.**
- b. Relativo a que en las licitaciones presenciales se deberá precisar si se reciben proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería, esta Representación sugirió precisar sobre el carácter de la licitación para determinar si las proposiciones serían recibidas con tal perfil, al respecto se omitió por la Convocante dicha recomendación. **Observación no atendida.**
- c. En el Modelo de Contrato, Anexo XII, se establece que la *Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2018*. Al respecto, en el Proyecto de Convocatoria, se establece que era para los Ejercicios 2019, 2020 y 2021. Al respecto se sugirió precisar en el párrafo respectivo del contrato los años que comprende la contratación, no obstante, lo anterior, y en virtud del cambio del periodo de contratación, esta Representación verificó que el periodo de contratación coincidiera con el de las bases, es decir, del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019. **Observación atendida.**
- d. Respecto de precisar sobre el cumplimiento de los compromisos que se asuman se autorizaran con recursos públicos del ejercicio fiscal de 2018, la Convocante solo mencionó a los interesados que deberán atender el *“Acuerdo que establece los lineamientos para la adquisición de los medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra gastos catastróficos, por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del sistema de protección social en salud”*. **Observación parcialmente atendida.**

- e. Esta Representación sugirió hacer una revisión generalizada de la numeración de los anexos a fin de que fueran localizables, indicando que en CompraNet y en el Proyecto de Convocatoria no se localiza el **Anexo V-1.2.**, al respecto el anexo se eliminó, haciendo coherente la lista de anexos y el documento de Convocatoria. **Observación atendida.**

- f. De la definición de *Administrador del contrato* (Glosario de Términos), esta Representación sugirió que el término se agregara al Glosario, al respecto. **Observación No atendida.**

- g. Respecto a la consignación de las normas oficiales y sobre los requisitos que deben cumplir los medicamentos y dispositivos médicos requeridos, se sugirió a la convocante valorar la necesidad de precisar las menciones específicas de las normas, para identificar indubitablemente las normas oficiales mexicanas que deben cumplirse, en cuanto a la esta observación se omitió su mención en la Convocatoria. **Observación No atendida.**

- h. Esta Representación observó indicar en el modelo de contrato la figura del comodato en virtud de que en el Proyecto de Convocatoria se mencionó, pero no así en el modelo de contrato, **Observación atendida** en sus términos.

- i. En la Cláusula Quinta del Modelo de Contrato, en el Proyecto de Convocatoria estableció que la fecha era hasta el 2018, para la emisión de la Convocatoria como se estableció en incisos anteriores se modificó la fecha del contrato respecto de la prestación del servicio siendo esta del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019. **Observación atendida.**

- j. Esta Representación solicitó precisar la diferencia, en cuanto a redacción, de lo que se establece en la licitación como deductivas y las garantías que serán impuestas por deficiencia del servicio al licitante adjudicado, por lo anterior, en la Convocatoria publicada se omitió por parte de la Convocante su consideración. **Observación No atendida.**

- k. Respecto a que en el Modelo de Contrato, en diversas partes que aluden a la descripción de los bienes a adquirir, se hace referencia a la frase: “..*así como aquéllas (SIC) de nueva creación..*”, esta Representación sugirió precisar la ambigüedad de la frase, a fin de aclarar a qué tipo de material hace referencia, para la publicación de la Convocatoria. Se omitió dicha recomendación al respecto. **Observación No atendida.**
- l. De igual modo, se propuso mencionar la autorización previa de la SHCP para el ejercicio fiscal en que se pretende llevar a cabo la licitación correspondiente, a fin de que la Convocante contará con todos los actos de que hicieran válida la presente Convocatoria. Acto que se omitió por parte de la Convocante. **Observación No atendida.**

De manera ejecutiva esta Representación concluye que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, a través de las áreas facultadas para llevar a cabo la **Licitación** en comento atendió legalmente los requerimientos específicos del artículo 24, 26, 28, 29, 30, 32, 33 Bis, 35, 47 fracción I, y 50 de la LAASSP; y, 30, 41, 45, 46, 67 fracción IV, 85 del Reglamento.

Finalmente cabe mencionar los siguientes dos puntos:

- 1) **Visitas.** Esta Representación observa que no le fueron notificadas con antelación las fechas del 22 y 23 de noviembre, así como los horarios para las visitas a las instalaciones a que hace referencia las Bases de la Convocatoria que se analiza.
En dicho sentido, se subraya que la fracción II, inciso c) del artículo 67 del RLAASSP indica la participación de los testigos en las visitas al sitio donde se prestarán los servicios, lo cual no pudo realizarse por el aviso extemporáneo
- 2) **Estudio de mercado.** Esta Representación opina que la actuación de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, en lo que respecta a la Investigación de Mercado, se ajustó a las formas que marca la LAASSP y el

RLAASSP, no obstante, se observa que la información fue entregada de manera a posteriori a la publicación de la Convocatoria, por lo que se solicita a la Convocante que en ejercicios futuros se entregue junto con el proyecto de la convocatoria.

4.3 Junta de aclaraciones

Con apego al calendario observado en la convocatoria, la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 07 de diciembre a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, asistiendo miembros del comité, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), representantes del Testigo Social Designado, medios de comunicación y representantes de las empresas quienes participaron con dudas para ser aclaradas en tal evento, bajo el marco de los Artículos 33 y 33 bis de la LAASSP, y Artículos 45 y 46 del RLAASSP.

En el acto se presentaron un total de 55 aclaraciones, como a continuación se presenta:

Tabla 6.- Relación de aclaraciones por empresa

LICITANTE	Total
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	39
Grupo Addim, S.A. de C.V.	4
Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.	8
RALCA S.A.DE C.V.	4

Total general	55
----------------------	-----------

Todas las respuestas fueron resueltas de viva voz, en compañía de los participantes en dicho evento, en donde cabe observar se preguntaba a los licitantes acerca de su conformidad con las respuestas, respondiendo los licitantes que estaban de acuerdo.

Cabe destacar que en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones se consignó como fecha para el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas el 13 de diciembre de 2018, atendiéndose así la fecha estipulada en la convocatoria. Del mismo modo esta Representación observa que entre la junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones median los seis días naturales marcados por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP.

4.4 Presentación y apertura de proposiciones

De acuerdo con la fecha marcada en la convocatoria, como en la propia acta de la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó el 13 de diciembre de 2018, observándose lo relativo al artículo 32, primer párrafo de la LAASSP, en cuanto que entre la publicación de la convocatoria y el acto en comento mediaran al menos 20 días naturales.

En relación con el acto, esta Representación destacó:

1. Con apego al primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo conforme a la fecha, lugar y hora establecidas para tal efecto en la convocatoria (Numeral III, inciso c).
2. En cumplimiento al artículo 34 de la LAASSP y de conformidad con la convocatoria (Numeral III, inciso b) previo al acto en comento se recibieron los sobres cerrados de las propuestas técnicas y económicas.

3. Se observó que de conformidad con la fracción I del artículo 35 de la LAASSP, se procedió a la apertura de las proposiciones, haciéndose constatar la documentación presentada, sin que ello implicara la evaluación de su contenido, toda vez que su análisis y evaluación serían realizadas posteriormente por el Comité de Adquisiciones.
4. Esta Representación observó que con apego a la fracción II del artículo 35, se solicitó a los tres licitantes presentes elegir a uno de ellos para rubricar las propuestas técnico y económicas, siendo el C. Juan Ángel González Guerra, representante legal de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. De igual forma rubricaron el C. Juan Jesús Torres Barajas Secretario del Comité, el C. Francisco Xavier Gómez Álvarez representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la C. Ruth Camacho Alcocer en su carácter de testigo social de Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, designado por la Secretaría de la Función Pública.
5. De acuerdo con la información presentada en el acto de presentación y apertura, esta representación observó la participación de los siguientes licitantes:
 - a. Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
 - b. Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.
 - c. Grupo Addim, S.A. de C.V.
6. Con apego a la fracción III del artículo 35 de la LAASSP se levantó el acta correspondiente, consignándose como fecha para el fallo y notificación a los participantes el 9 de enero de 2019 a partir de las 13:00, es decir, 27 días naturales posterior al acto en comento, por tanto, superior a los 20 días naturales marcados por el artículo en comento.

7. Esta Representación observó que con apego a la fracción III del artículo 35 de la LAASSP, que el acta de presentación y apertura de la licitación en comento que se encuentra disponible en CompraNet, observa un recuadro negro que impide observar los importes de las propuestas económicas presentadas. Cabe señalar que esta representación, al rubricar el acta en comento, sí se consignaban los importes respectivos.

4.5 Acompañamiento en la evaluación de proposiciones

GDTI, en actividades propias del atestiguamiento, se dio a la tarea de revisar, también, los documentos que componen las propuestas técnicas de los licitantes.

Tal como se expone en el Acta correspondiente del acto, fueron dos los licitantes que cumplieron de manera cuantitativa con los 28 requisitos solicitados en la convocatoria para la presente licitación: Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. (DIMESA) e Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. (INTERMED); por su parte Grupo Addim, S.A de C.V. no presentó información en algunos rubros. (Véase tabla 7)

Tabla 7. Revisión cuantitativa de la documentación recibida por los licitantes con base en el Anexo IV. Presentación de ofertas de las bases de la licitación

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V.
1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.	✓	✓	✓
1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación. El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, en caso contrario se desechará su propuesta.	✓	✓	✓
1.3 Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación, en su caso.	✓	✓	✓
1.4 Original o copia certificada y copia simple del Poder General o Especial para actos de administración, otorgado por el licitante a quien suscribe la propuesta.	✓	✓	✓
1.5 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada indicando los datos generales de los documentos notariales que sustente lo anterior; así como las modificaciones realizadas al acta constitutiva de acuerdo con el Anexo XI; en el caso de ser persona física aplica lo respectivo. De igual forma deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En caso de resultar adjudicado, será requisito para contratarse la presentación del original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación, en su caso, y el documento de representación notariado, para actos de administración que acredite lo anterior.	✓	✓	✓
1.6 Declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.	✓	✓	✓

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V.
1.7 Carta de declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo XIII).	✓	✓	✓
1.8 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (Anexo XXV)	✓	✓	✓
1.9 Currículum original que demuestre experiencia mínima de 24 meses consecutivos, continuos e ininterrumpidos previos al inicio de esta licitación, dentro de los cuales deberá existir al menos un contrato vigente al inicio de la licitación, en contrataciones similares a las que son objeto de la presente licitación y en las condiciones establecidas en la presente convocatoria y sus anexos, incluyendo la modalidad de farmacia, adjuntando originales o copias certificadas y copias simples para cotejo del o de los contratos respectivos, de servicios ofertados con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Estatal (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Secretarías de Salud u Homólogas en el País) establecidas en el artículo 5 de la Ley General de Salud, que tengan o haya tenido vigencia dentro del período 2014 – 2018, adjuntando al currículum cartas membretadas, emitidas por el área responsable del seguimiento del contrato con facultades para emitir dicha carta, así como sello oficial de la Dependencia o Entidad con la que se haya contratado y prestado el servicio, en las que conste que se han mantenido un promedio de dispensación de al menos el 90% de abasto por cada uno de los contratos que sean presentados con objeto de acreditar la experiencia requerida, ello, en apego al Anexo XXII. Así mismo se requiere adjuntar referente al Servicio de Unidosis, carta de experiencia de 12 meses consecutivos, continuos e ininterrumpidos, emitida quien de acuerdo con la estructura orgánica tenga facultades para emitir dicha carta y de rango similar o superior a Subsecretario o Subdirector de la Dependencia o Entidad.	✓	✓	✓
1.10 Presentar copia simple legible por ambos lados de al menos el 85% de los Registros Sanitarios vigentes o solicitudes de prórroga vigentes ante la COFEPRIS de las claves ofertadas otorgado por la Secretaría de Salud, donde se identifique la descripción completa del material ofertado, el laboratorio fabricante y la vigencia de dicho registro, identificando la clave del cuadro básico vigente del Registro Sanitario acorde a la partida ofertada. En caso de que el bien no requiera registro deberá presentar copia del documento que acredite que no lo requiere, lo anterior sin perjuicio de que el proveedor adjudicado deberá de cumplir con los requisitos que señala la normatividad aplicable, durante los primeros 6 meses de la prestación del servicio.	✓	✓	✓

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V.
<p>1.11 Presentar al menos una carta original en hoja membretada y con firma autógrafa del representante del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual se mencione que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de las claves ofertadas de acuerdo con el registro sanitario, de al menos el 85% de las claves ofertadas, identificando la clave del cuadro básico vigente acorde a la partida ofertada. Lo anterior sin perjuicio de que el proveedor adjudicado deberá de cumplir con la entrega de la totalidad de las cartas referidas, durante los primeros 6 meses de la prestación del servicio. Nota 1: Los licitantes que sean distribuidores autorizados deberán presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante; además carta solidaria del fabricante respaldando al mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante. Nota 2: En caso de distribuidores autorizados, deberán entregar carta del fabricante en el que manifieste que lo apoya al 100% en el abastecimiento de los insumos que oferte y se obliga a respaldar solidariamente en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta licitación; aceptando que está obligado a cerciorarse del cumplimiento oportuno del distribuidor que lo representa. Nota 3: Deberá presentar estos documentos preferentemente en idioma español, o en su caso en el idioma original acompañado de la apostilla correspondiente y traducción completa al español. Para el material de curación deberá presentar respecto del 100% de las claves ofertadas: 1) folletos, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos y/o 2) fotografías, para corroborar las especificaciones o características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado.</p>	✓	✓	-----
<p>1.12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que declare que los bienes cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y su Suplemento vigente, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas solicitadas para cada una de las claves, asumiendo el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la notificación, caso contrario, se aplicarán las sanciones correspondientes. Por otra parte, debe declarar que presentará las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de los métodos de prueba de los insumos que oferte, en el momento que se requiera.</p>	✓	✓	✓
<p>1.13 Presentar original o copias certificadas y copia simples de las Licencias Sanitarias, Avisos de funcionamiento y Avisos de responsables sanitarios del establecimiento sellado de recibido por la COFEPRIS, como almacén de depósito, distribución y comercio al por mayor de medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos), así como productos biológicos de uso humano (vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados) de productos químico-farmacéuticos.</p>	✓	✓	-----

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V.
<p>1.14 Presentar original o copias certificadas y copia simples del Aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario de almacén de depósito y distribución de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos sellado de recibido por la Jurisdicción sanitaria correspondiente, la DGPRIS o la COFEPRIS.</p>	✓	✓	✓
<p>1.15 Presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta (2017), con sus anexos así como la carátula con sello digital de acuse de recibido y en su caso de pago respectivo y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al mes anterior a la fecha de la presentación de su proposición, donde se demuestre que obtuvo ingresos al menos el veinte por ciento del monto total de su oferta económica presentada en esta licitación. En caso de participar de manera conjunta, para cumplir con el requisito mencionado, deberán proporcionar de manera independiente lo anterior descrito cumpliendo ambos de manera individual.</p>	✓	✓	-----
<p>1.16 Deberá acreditar la plantilla laboral con la que cuenta, mediante la exhibición de los comprobantes de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y hasta el cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2018. En el supuesto de contratar a través de empresas administradoras de relaciones laborales, deberá presentar copia certificada y copia simple para cotejo, del contrato de prestación de servicios y listado del personal asignado al licitante, así como los pagos referidos en el presente numeral correspondiente a la empresa o empresas administradoras de relaciones laborales, en su caso.</p>	✓	✓	-----
<p>1.17 Carta compromiso donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal capacitado (acreditando mediante título y cedula profesional de Licenciatura en el área de farmacia del personal propuesto para operar el servicio de unidosis) con las habilidades técnicas para operar los servicios objeto del contrato.</p>	✓	✓	✓
<p>1.18 Carta compromiso, donde manifieste que garantizará el abasto de medicamentos, mediante el canje y surtimiento de medicamentos, exponiendo la declaración o manifiesto de que expedirá vales de medicamentos a beneficiarios del sistema de protección social en salud, exclusivamente; lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el tercer párrafo del numeral cuarto de los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas con Recursos Transferidos por Concepto de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud. Comprometiéndose además a celebrar los convenios necesarios para que por lo menos la cantidad de farmacias descrita en el</p>	✓	✓	✓

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V.
"ANEXO III-1 FARMACIAS PARA CANJE DE VALES" de diferente proveedor que no sean parte de la red prestadora de servicios que se establecerá a través del o los contratos que deriven de esta licitación en cada municipio del Estado de Guanajuato, acepten el canje y surtimiento del 100% de dichos vales. Cabe señalar que en la celebración de dichos convenios se deberá considerar preferentemente a una cadena de farmacias que tenga presencia en todos los municipios del Estado de Guanajuato.			
1.19 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, tendrá capacitado al 100% el personal contratado para la atención de farmacias, con el Taller de Dispensación en Farmacia, avalado por COFEPRIS, a más tardar 60 días naturales posteriores al inicio del contrato, misma que deberá de contar con fecha de expedición no mayor a dos años.	✓	✓	✓
1.20 Presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, contará con un sistema informático que cumpla con las características y emisión de reportes descritos en los Anexos II, II-1 y II-2.	✓	✓	✓
1.21 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, que otorgará el acceso a su base de datos en las condiciones descritas en los Anexos II, II-1 y II-2.	✓	✓	✓
1.22 Presentar el ANEXO X en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal Acreditado.	✓	✓	✓
1.23 Presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de sus Procedimientos Normalizados de Operación en Farmacia, en apego a la última actualización del suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud (FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos).	✓	✓	✓
1.24 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con experiencia para la implementación de un módulo electrónico de emisión de recetas médicas.	✓	✓	✓
1.25 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega e instalación y puesta a punto del total de computadoras e impresoras, en calidad de comodato en todos los puntos del módulo electrónico de emisión de recetas médicas bajo las condiciones,	✓	✓	-----

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ADIMM, S.A. DE C.V.
lugares de entrega descritas en el Anexo XIX, según corresponda a la zona adjudicada, considerando además la entrega de software, consumibles (tónér para impresora y hojas para la impresión de receta 3 tantos) y mantenimiento a sus equipos, necesarios para llevar a cabo el procedimiento de receta médica electrónica durante la prestación del servicio.			
1.26 Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega e instalación y puesta a punto de los Equipos Automatizados para Dispensación de Medicamentos en las farmacias ubicadas en los Hospitales Generales de León y Celaya, en calidad de comodato bajo las condiciones y especificaciones solicitadas en el Anexo II-3 "Descripción Genérica del Equipo Automatizado para la Dispensación de Medicamentos en Farmacia"	✓	✓	✓
1.27 Carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los Anexos XX-1, XX-2 y XX-3 según el supuesto que le aplique para las claves ofertadas. Nota: En caso de que el licitante presente algún documento que respalde a los bienes objeto de la presente licitación y éste se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.	✓	✓	✓
1.28 Deberá presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en la que manifieste que acepta los criterios de adjudicación previstos en el apartado VI "Evaluación de Ofertas", inciso a) y sus respectivos numerales, de la presente Convocatoria.	✓	✓	✓
2. Propuesta técnica que se refiere a la presentación por escrito en hojas membretadas de la empresa licitante, donde mencione como partida única el total de los insumos y servicios que oferta con respecto a los ANEXOS I, I-1, II, II-1, II-2, II-3, IV-1, IV-2, V-1 y V-2 de la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas, con firmas autógrafas de la persona facultada, de conformidad con las especificaciones y características de los insumos y servicios señalados en los citados anexos de las presentes bases, debiendo contener el 100% de las claves de los ANEXOS V-1 y V-2 de medicamentos y material de curación.	✓	✓	✓

Paralelamente a la revisión atrás indicada, esta Representación hizo una revisión cualitativa de la documentación recibida para las dos empresas que cumplen con toda la documentación que se solicitó en el anexo IV, dicha revisión se hizo para todos los puntos citados en dicho anexo, exceptuando los puntos 1.10 y 1.11, en donde para maximizar los tiempos de revisión se elaboró una muestra estadísticamente significativa para conocer el resultado.

En la siguiente tabla (tabla 8) se presentan los resultados obtenidos de dicha revisión, exceptuando los puntos 1.10 y 1.11.

Tabla 8. Resultados cualitativos de la revisión de la documentación solicitada en el anexo IV. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, exceptuando los puntos 1.10 y 1.11

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación. El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, en caso contrario se desechará su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
1.3 Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación, en su caso.	CUMPLE	CUMPLE
1.4 Original o copia certificada y copia simple del Poder General o Especial para actos de administración, otorgado por el licitante a quien suscribe la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
1.5 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por si misma o a nombre de su representada indicando los datos generales de los documentos notariales que sustente lo anterior; así como las modificaciones realizadas al acta constitutiva de	CUMPLE	CUMPLE

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
<p>acuerdo al Anexo XI; en el caso de ser persona física aplica lo respectivo. De igual forma deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En caso de resultar adjudicado, será requisito para contratarse la presentación del original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación, en su caso, y el documento de representación notariado, para actos de administración que acredite lo anterior.</p>		
<p>1.6 Declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>1.7 Carta de declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo XIII).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>1.8 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (Anexo XXV)</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>1.9 Currículum original que demuestre experiencia mínima de 24 meses consecutivos, continuos e ininterrumpidos previos al inicio de esta licitación, dentro de los cuales deberá existir al menos un contrato vigente al inicio de la licitación, en contrataciones similares a las que son objeto de la presente licitación y en las condiciones establecidas en la presente convocatoria y sus anexos, incluyendo la modalidad de farmacia, adjuntando originales o copias certificadas y copias simples para cotejo del o de los contratos respectivos, de servicios ofertados con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Estatal (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Secretarías de Salud u Homólogas en el País) establecidas en el artículo 5 de la Ley General de Salud, que tengan o haya tenido vigencia dentro del período 2014 – 2018, adjuntando al currículum cartas membretadas, emitidas por el área responsable del seguimiento del contrato con facultades para emitir dicha carta, así como sello oficial de la Dependencia o Entidad con la que se haya contratado y prestado el servicio, en las que conste que se han mantenido un promedio de dispensación de al menos el 90% de abasto por cada uno de los contratos que sean presentados con objeto de acreditar la experiencia requerida, ello, en apego al Anexo XXII. Así mismo se requiere adjuntar referente al Servicio de Unidosis, carta de experiencia de 12 meses consecutivos, continuos e ininterrumpidos, emitida quien de acuerdo a la estructura orgánica tenga facultades para emitir dicha carta y de rango similar o superior a</p>	CUMPLE	CUMPLE

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
Subsecretario o Subdirector de la Dependencia o Entidad.		
<p>1.12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que declare que los bienes cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y su Suplemento vigente, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas solicitadas para cada una de las claves, asumiendo el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la notificación, caso contrario, se aplicarán las sanciones correspondientes. Por otra parte debe declarar que presentará las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de los métodos de prueba de los insumos que oferte, en el momento que se requiera.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.13 Presentar original o copias certificadas y copia simples de las Licencias Sanitarias, Avisos de funcionamiento y Avisos de responsables sanitarios del establecimiento sellado de recibido por la COFEPRIS, como almacén de depósito, distribución y comercio al por mayor de medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos), así como productos biológicos de uso humano (vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados) de productos químico-farmacéuticos.</p>	<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p> <p>No coincide exactamente con lo que se indica: se redacta productos y comercio al por mayor, se adiciona la actualización, no obstante el formato de actualización no expone de manera exacta lo solicitado: Avisos de funcionamiento y Avisos de responsables sanitarios del establecimiento sellado de recibido por la COFEPRIS, como almacén de depósito, distribución y comercio al por mayor de medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos), así como productos biológicos de uso humano (vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados) de productos químico-farmacéuticos.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.14 Presentar original o copias certificadas y copia simples del Aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario de almacén de depósito y distribución de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos sellado de recibido por la Jurisdicción sanitaria correspondiente, la DGPRIS o la COFEPRIS.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.15 Presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta (2017), con sus anexos así como la carátula con sello digital de acuse de recibido y en su caso de pago respectivo y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al mes anterior a la fecha de la presentación de su proposición, donde se demuestre que obtuvo ingresos al menos el veinte por ciento del monto total de su oferta económica presentada en esta licitación. En caso de participar de manera conjunta, para cumplir con el requisito mencionado, deberán proporcionar de manera independiente lo anterior descrito cumpliendo ambos de manera individual.</p>	<p style="text-align: center;"> CUMPLE No obstante, no es posible saber si la oferta económica es al menos el 20 por ciento de los ingresos, además de no indicar si los ingresos son brutos o netos </p>	<p style="text-align: center;"> CUMPLE No obstante no es posible saber si la oferta económica es al menos el 20 por ciento de los ingresos, además de no indicar si los ingresos son brutos o netos </p>

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
<p>1.16 Deberá acreditar la plantilla laboral con la que cuenta, mediante la exhibición de los comprobantes de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y hasta el cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2018. En el supuesto de contratar a través de empresas administradoras de relaciones laborales, deberá presentar copia certificada y copia simple para cotejo, del contrato de prestación de servicios y listado del personal asignado al licitante, así como los pagos referidos en el presente numeral correspondiente a la empresa o empresas administradoras de relaciones laborales, en su caso.</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p> <p>Hace falta un comprobante de pago, para el bimestre de julio de 2017</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>1.17 Carta compromiso donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal capacitado (acreditando mediante título y cedula profesional de Licenciatura en el área de farmacia del personal propuesto para operar el servicio de unidosis) con las habilidades técnicas para operar los servicios objeto del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>1.18 Carta compromiso, donde manifieste que garantizará el abasto de medicamentos, mediante el canje y surtimiento de medicamentos, exponiendo la declaración o manifiesto de que expedirá vales de medicamentos a beneficiarios del sistema de protección social en salud, exclusivamente; lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el tercer párrafo del numeral cuarto de los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas con Recursos Transferidos por Concepto de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud. Comprometiéndose además a celebrar los convenios necesarios para que por lo menos la cantidad de farmacias descrita en el "ANEXO III-1 FARMACIAS PARA CANJE DE VALES" de diferente proveedor que no sean parte de la red prestadora de servicios que se establecerá a través del o los contratos que deriven de esta licitación en cada municipio del Estado de Guanajuato, acepten el canje y surtimiento del 100% de dichos vales. Cabe señalar que en la celebración de dichos convenios se deberá considerar preferentemente a una cadena de farmacias que tenga presencia en todos los municipios del Estado de Guanajuato.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>1.19 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, tendrá capacitado al 100% el personal contratado para la atención de farmacias, con el Taller de Dispensación en Farmacia, avalado por COFEPRIS, a más tardar 60 días naturales posteriores al inicio del contrato, misma que deberá de contar con fecha de expedición no mayor a dos años.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p> <p>No cita en la carta el texto "a más tardar 60 días naturales".</p>
<p>1.20 Presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, contará con un sistema informático que cumpla con las</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
características y emisión de reportes descritos en los Anexos II, II-1 y II-2.		
1.21 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, que otorgará el acceso a su base de datos en las condiciones descritas en los Anexos II, II-1 y II-2.	CUMPLE	CUMPLE
1.22 Presentar el ANEXO X en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal Acreditado.	CUMPLE	CUMPLE
1.23 Presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de sus Procedimientos Normalizados de Operación en Farmacia, en apego a la última actualización del suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud (FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos).	OBSERVACIONES Entrega una copia con la leyenda copia controlada, pero no parece una copia certificada, parece una fotocopia simple	OBSERVACIONES No se encuentra el documento original
1.24 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con experiencia para la implementación de un módulo electrónico de emisión de recetas médicas.	CUMPLE	CUMPLE
1.25 Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega e instalación y puesta a punto del total de computadoras e impresoras, en calidad de comodato en todos los puntos del módulo electrónico de emisión de recetas médicas bajo las condiciones, lugares de entrega descritas en el Anexo XIX, según corresponda a la zona adjudicada, considerando además la entrega de software, consumibles (tóner para impresora y hojas para la impresión de receta 3 tantos) y mantenimiento a sus equipos, necesarios para llevar a cabo el procedimiento de receta médica electrónica durante la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
1.26 Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega e instalación y puesta a punto de los Equipos Automatizados para Dispensación de Medicamentos en las farmacias ubicadas en los Hospitales Generales de León y Celaya, en calidad de comodato bajo las condiciones y especificaciones solicitadas en el Anexo II-3 "Descripción Genérica del Equipo Automatizado para la Dispensación de Medicamentos en Farmacia"	CUMPLE	CUMPLE
1.27 Carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los Anexos XX-1, XX-2 y XX-3 según el supuesto que le aplique para las claves ofertadas. Nota: En caso de que el licitante presente algún documento que respalde a los bienes objeto de la presente licitación y éste se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.	CUMPLE	OBSERVACIONES La carta no indica con exactitud lo que indica el numeral, solo indica que cumplirá con el numeral, NO EXPONE TODO EL TEXTO.

Documentación requerida	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
1.28 Deberá presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en la que manifieste que acepta los criterios de adjudicación previstos en el apartado VI "Evaluación de Ofertas", inciso a) y sus respectivos numerales, de la presente Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2. Propuesta técnica que se refiere a la presentación por escrito en hojas membretadas de la empresa licitante, donde mencione como partida única el total de los insumos y servicios que oferta con respecto a los ANEXOS I, I-1, II, II-1, II-2, II-3, IV-1, IV-2, V-1 y V-2 de la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas, con firmas autógrafas de la persona facultada, de conformidad con las especificaciones y características de los insumos y servicios señalados en los citados anexos de las presentes bases, debiendo contener el 100% de las claves de los ANEXOS V-1 y V-2 de medicamentos y material de curación.	CUMPLE	CUMPLE

Para la revisión del punto 1.10 y 1.11 que a la letra indican:

1.10 Presentar copia simple legible por ambos lados de al menos el 85% de los Registros Sanitarios vigentes o solicitudes de prórroga vigentes ante la COFEPRIS de las claves ofertadas otorgado por la Secretaría de Salud, donde se identifique la descripción completa del material ofertado, el laboratorio fabricante y la vigencia de dicho registro, identificando la clave del cuadro básico vigente del Registro Sanitario acorde a la partida ofertada. En caso de que el bien no requiera registro deberá presentar copia del documento que acredite que no lo requiere, lo anterior sin perjuicio de que el proveedor adjudicado deberá de cumplir con los requisitos que señala la normatividad aplicable, durante los primeros 6 meses de la prestación del servicio y;

"1.11 Presentar al menos una carta original en hoja membretada y con firma autógrafa del representante del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual se mencione que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de las claves ofertadas de acuerdo con el registro sanitario, de al menos el 85% de las claves ofertadas, identificando la clave del cuadro básico vigente acorde a la partida ofertada. Lo anterior sin perjuicio de que el proveedor adjudicado deberá de cumplir con la entrega de la totalidad de las cartas referidas, durante los primeros 6 meses de la prestación del servicio.

Se elaboró una muestra que permitiera valorar estadísticamente el grado de cumplimiento de lo especificado en los puntos 1.10 y 1.11, en específico se valoró:

1. Presentar copia simple legible por ambos lados de los Registros Sanitarios vigentes o solicitudes de prórroga vigentes ante la COFEPRIS de las claves ofertadas otorgado por la Secretaría de Salud, donde se identifique la descripción completa del material ofertado, el laboratorio fabricante y la vigencia de dicho registro, identificando la clave del cuadro básico vigente del Registro Sanitario acorde a la partida ofertada. En caso de que el bien no requiera registro deberá presentar copia del documento que acredite que no lo requiere, lo anterior sin perjuicio de que el proveedor adjudicado deberá de cumplir con los requisitos que señala la normatividad aplicable, durante los primeros 6 meses de la prestación del servicio.
2. Presentar al menos una carta original en hoja membretada y con firma autógrafa del representante del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual se mencione que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de las claves ofertadas de acuerdo con el registro sanitario, identificando la clave del cuadro básico vigente acorde a la partida ofertada. Lo anterior sin perjuicio de que el proveedor adjudicado deberá de cumplir con la entrega de la totalidad de las cartas referidas, durante los primeros 6 meses de la prestación del servicio.
3. Para el material de curación deberá presentar respecto del 100% de las claves ofertadas:
 - 1) folletos, que contengan la descripción gráfica y técnica de estos y/o
 - 2) fotografías, para corroborar las especificaciones o características de estos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado."

El diseño muestral establecido para la investigación y su inclusión en el cotejo de la documentación presentada por los licitantes objeto de la investigación se caracterizó por:

Tipo de muestreo

Aleatorio simple

Universo

El universo de análisis fue la sumatoria simple de las 599 claves de MEDICAMENTOS más las 223 claves establecidas en UNIDOSIS más las claves sujetas de la presente licitación en lo que respecta a MATERIAL DE CURACIÓN, establecidos en el anexo V-1.1, de la convocatoria.

Dominio de estudio

El dominio de estudio fueron el total de medicamentos, unidosis y material de curación.

Tamaño de la muestra

El nivel de confianza establecido para el análisis fue de 90.0%, con un error máximo aceptable de 10.0%. Dado el número total de claves se conoce el universo poblacional, procediéndose a calcular en tamaño de muestra.

A continuación, se plantea el método para calcular el tamaño de la muestra en donde se deben tomar en cuenta dos factores:

- 1) El porcentaje de confianza con el cual se quiere generalizar los datos desde la muestra hacia la población total.
- 2) El porcentaje de error que se pretende aceptar al momento de hacer la generalización.

Debido a que conocemos el tamaño de la población (N) la fórmula para calcular el tamaño de la muestra es el siguiente:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Encontrando que:

Tabla 9. Especificidades del diseño muestral

<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
n = es el tamaño de la muestra	72 \cong 100
Z = es el nivel de confianza, (90%, 1.66 en valores Z);	90.0%, 1.645 en valores "z"
p = es la variabilidad positiva	0.5
q = es la variabilidad negativa,	0.5
N = es el tamaño de la población;	= 1,222 claves
E = es la precisión o el error	.10 ó 10%

Se estimó un tamaño de muestra necesario de 72 observaciones (claves universo del estudio) para lograr conocer si cumplen con al menos el 85% de los solicitado en los puntos 1.10 y 1.11. Para fortalecer los resultados se hace una sobre muestra de 12 observaciones, quedando el tamaño de muestra final en 94 observaciones.

Selección

La selección de claves en donde se corroboró que cada empresa licitante cumplió con lo previsto en los citados numerales, se hace con base en una selección aleatoria segmentada por cada rubro: Medicamentos, Unidosis y Material de curación y el uso de números pseudoaleatorios establecidos con el software utilizado (Excel).

Resultados

Los resultados obtenidos para los puntos 1.10 y 1.11 que ambas empresas cumplen con al menos 85% de los solicitado en los numerales 1.10 y 1.11. (Véase tabla 9)

Tabla 10. Porcentajes de cumplimiento de los numerales 1.10 y 1.11.

Rubro	Cantidad de Claves seleccionados	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

		Registros sanitarios que cumplen		Carta del fabricante presentada		Registros sanitarios que cumplen		Carta del fabricante presentada	
		n	%	n	%	n	%	n	%
Medicamentos	30	27	90.0%	24	80.0%	26	86.7%	30	100.0%
Unidosis	32	32	100.0%	30	93.8%	29	90.6%	32	100.0%
Material de curación	32	24	75.0%	30	93.8%	32	100.0%	32	100.0%
Resultado desagregado	94	83	88.3%	84	89.4%	87	92.6%	94	100.0%
Resultado general	94	88.8%				96.3%			

Entre las razones de no cumplimiento, son:

1. Prórroga no contenida
2. No coincide la cantidad marcada
3. No se presenta el registro sanitario

Es relevante mencionar que ambas empresas licitantes cumplen, para el material de curación 100% de las claves ofertadas en:

- 1) Folletos, que contengan la descripción gráfica y técnica de estos y/o
- 2) Fotografías, para corroborar las especificaciones o características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado."

En síntesis, esta representación anotó:

- 1) Son dos empresas aquellas que cumplieron en lo general para participar en la presente licitación:
 - a. Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
 - b. Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.

- 2) Ambas empresas tuvieron observaciones con respecto a la documentación presentada, por lo cual será necesario justificar con lineamientos de Ley su participación en la evaluación económica
- 3) Ambas empresas presentaron suficiencia en cuanto a lo solicitado en el anexo IV. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, en sus numerales 1.10 y 1.11, y que toma de referencia el anexo V-1.1, principal sujeto de la presente licitación.
- 4) Con relación al acto de presentación y apertura, se observó, salvo el periodo de días entre el acto en comento y el fallo, que los diversos aspectos marcados por la LAASSP fueron atendidos.

4.6 Fallo

Con relación al acto de fallo, esta representación observó:

1. De conformidad con el artículo 35 fracción III de la LAASSP el acto de fallo no quedó comprendido dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado el 13 de diciembre de 2018.
2. De las Bases de la Convocatoria y conforme al calendario de eventos, esta Representación en su carácter de Testigo Social, atestiguó el ACTO DE FALLO, llevado a cabo por la Convocante el día 9 de enero del presente año, evento que se tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.
3. Para el desarrollo del Acto, y a efecto de declarar el quorum legal, se levantó lista de asistencia, estando presentes las siguientes personas y servidores públicos:

Por parte de los Miembros del Comité: Ricardo Suarez Inda en su carácter de Presidente; Juan Jesús Torres Barajas, Secretario; José Luis Cuellar Franco y José Augusto Rosales

Salas, ambos, en su carácter de Vocales.

Por parte de las Entidades o Dependencias, los servidores públicos: Gloria Carolina Zubiri Sosa y Arturo Suárez Mireles, ambos, Representantes del Instituto de Salud; José Arturo Méndez Marmolejo y Eduardo Rivera Franco, ambos, Representantes de la Secretaría de Finanzas.

Por parte de la Sociedad Civil: Margarita Barragán Alejandro, como Testigo Social de la Asociación Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional.

Por parte de los medios de comunicación del Estado de Guanajuato: José de Jesús García López del Periódico AM, Sofía Tamayo Rodríguez de TV4 y Alejandro Abúndez Barco de TV Guanajuato.

4. Para la Determinación del Fallo, en atención en lo previsto del artículo 37 de la LAASSP esta Representación presentó un desglose de las fracciones que lo integran, a fin de verificar si se cumplió con el supuesto normativo. Consignándose lo siguiente:

a. Fracción primera. El fallo consignó la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas, e indicando los puntos de la Convocatoria que no se cumplieron.

En la Acta de fallo, apartado **II. Determinación de Fallo** se asentó que la propuesta de la licitante Grupo Addim, S.A. de C.V., fue desechada, por no cumplir con los requisitos indicados en las Bases de la Convocatoria, detallando en 9 incisos las razones técnicas, legales y económicas, relacionando cada una con los incisos de las Bases que no se cumplieron, motivo por el cual no fue aceptada su propuesta.

b. Fracción segunda. Exposición de la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Esta Representación verificó que se asentará la relación de las empresas que fueron solventes por cumplir con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, para tal efecto se eligieron a los licitantes:

- *Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V (DIMESA)*
- *Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V. (INTERMED).*

c. **Fracción tercera.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

En el Acta de Fallo el apartado **II. Determinación de Fallo**, establece en su última parte una descripción del cálculo que realizó la Convocante para determinar que la proposición del licitante Grupo Addim, S.A. de C.V. contiene un precio no aceptable.

d. **Fracción cuarta:** Se observó que el fallo consigna el nombre de los licitantes a quienes se les adjudica los contratos, monto y razones que motivaron la adjudicación.

De las licitantes que resultaron solventes, *Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V (“DIMESA”)* e *Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V. (“INTERMED”)*, en el Acta de Fallo en el apartado **III. Adjudicación se Zonas**, la Convocante manifestó los sumatoria de los de los totales unitarios designados a cada una de las empresas adjudicadas, así como determinar que las propuestas presentadas por ambas empresas se ajustaron a los requerimientos de las Bases de la Convocatoria.

e. **Fracción quinta.** En el acta de fallo esta Representación verificó que quedara la fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

Para tal efecto, la Convocante indicó que la firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevaría a cabo a más tardar el día 24 de enero de 2019, de las 9:00 a las 14:00 sin señalar lugar al respecto.

De mismo modo, en el Acta quedó asentada la mención de la presentación de las garantías por parte de las empresas adjudicadas, conforme a los requisitos de las Bases.

- f. **Fracción sexta.** Esta Representación verificó que en el Acta del Fallo quedarán asentados el nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante, así como también los nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
5. En el Apartado **III. Adjudicación de Zonas** del Fallo, esta Representación verificó que la Convocante llevará a cabo la adjudicación de las zonas Norte y Sur de acuerdo en lo señalado en el apartado **VI. Evaluación de Ofertas** de las Bases de la Convocatoria de acuerdo a lo señalado en el inciso a), y sus numerales a.1, a.2, a.3 y a.4. Del mismo modo, se procedió invitar a los Representantes de los Licitantes adjudicados a registrarse en el Anexo XXI Carta Aceptación de Primera Zona Adjudicada, quedando de la siguiente manera:

Tabla 11: Empresas adjudicadas por zona

EMPRESA ADJUDICADA	REPRESENTADA POR	ZONA ADJUDICADA
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V (“DIMESA”)	Juan Ángel González Guerra	Zona Sur
Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V. (“INTERMED”)	Rogelio Rodríguez Quintana.	Zona Norte

6. En el acta del fallo esta Representación verificó que las dos ofertas económicas solventes quedaran asentadas, haciendo referencia al precio aceptable requerido por la Convocante:

Tabla 12: Empresas adjudicadas y monto

a) Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V (DIMESA)	\$ 913, 571.92
b) Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V. (INTERMED)	\$ 916, 506.78

Finalmente, esta representación observa:

1. Para que esta Representación tuviera conocimiento sobre los criterios que se utilizaron para la elección de las empresas solventes, la Convocante entregó al Testigo Social el 9 de enero la versión electrónica de la tabla comparativa que expresan las razones económicas que sustentan dicha determinación, motivo por el que se advierte el análisis parcial del documento en cuestión.
2. En atención a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la LAASSP, sobre fijar un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible del acta de fallo que tuvo verificativo el día 9 de enero de 2019, y por la que el público tuvo acceso en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación posteriores a la publicación del acto, se sugiere agregar un ejemplar de la misma al expediente del presente procedimiento, a efecto de dejar constancia en el expediente de la existencia del acto referido.
3. A efecto de evitar dilaciones en los actos que la Convocante realice con motivo de las licitaciones que lleve a cabo en las que participen testigos sociales se sugiere otorgar con oportunidad la documentación correspondiente para una valoración y análisis apropiado que contribuya a la mejora de los actos y al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

4.7 Firma de contratos

Como parte integrante de la presente Licitación y de las labores encomendadas al Testigo Social, esta representación atestiguó la firma de contrato celebrada en la semana del lunes 21 al 24 de enero del presente.

Al respecto el día lunes 21 de enero firmó la empresa Intercontinental de Medicamentos , S.A. de C.V, la cual resultó adjudicada con la zona norte por un gran total (sumatoria de totales unitarios) de \$913,571.92 y vigencia del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, mediante contrato No. 8900002819

Por su parte la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V firmó el 24 de enero de 2019, adjudicándosele la zona sur por un gran total (sumatoria de totales unitarios) de \$913,571.92 y vigencia del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, mediante contrato 8900002818.

Cabe observar que esta Representación rubricó los tantos para cada contrato, observándose solamente que para el caso de Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V. se modificó, a solicitud de la empresa en comento, cambiar los datos relativos a el apoderado de DIMESA, como a domicilio fiscal, datos que no fueron rubricados por esta representación por ser una modificación realizada con posterioridad.

5 Conclusiones generales

De los diversos actos que integran el Calendario de Eventos de la *Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-027-18 para la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación de los mismos en la modalidad de stock, farmacia y servicio de unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el período*

comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, en su calidad de Testigo Social concluye lo siguiente:

1. Respecto de los actos que debieron ser publicados en el sistema electrónico de información pública gubernamental, CompraNet, la dependencia cumplió con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento. A excepción de omitir mencionar la fecha de inicio y duración del contrato, así como, la fecha estimada de conclusión del contrato, no obstante de que la firma del contrato fue llevada a cabo el día 21 de enero de 2019.
2. Sobre las observaciones presentadas en el primer informe, sobre el Cronograma del Procedimiento de Contratación y la publicación del extracto de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, la licitante solvento dichas omisiones y presentó la información de soporte del mismo, verificando el Testigo Social su cumplimiento.
3. Respecto de las observaciones al proyecto del Acta de Fallo, esta Representación verificó que se solventaran antes de la celebración del acto, del igual modo, el Testigo Social realizó el análisis del artículo 37 de la LAASSP y se verificó que los mismos fueran incluidos en el Acta que contiene la descripción de dicho acto, cumpliendo con los parámetros que establece la Ley de la materia y su Reglamento.
4. Con fundamento en artículo 41 del RLAASSP se recomienda en procedimientos posteriores valorar su difusión para enriquecerse de los diferentes comentarios y observaciones de los diferentes públicos interesados.
5. A fin de contribuir en las mejoras que fortalezcan la transparencia, imparcialidad y disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los actos subsecuentes que celebre esa Dependencia, en atención a lo previsto en el artículo 67, fracción II del Reglamento, esta Representación recomienda entregar de manera oportuna al Testigo Social la información de cada acto, para el debido ejercicio de sus funciones.

6. En cuanto a las características de la ***Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-027-18 para la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación de los mismos en la modalidad de stock, farmacia y servicio de unidades para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el período comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019***, la Convocante atendió los planteamientos y observaciones del Testigo Social antes de cada acto, las cuales tuvieron como objeto mejorar el procedimiento, así como fortalecer la transparencia, la imparcialidad de la presente convocatoria, así como, atender las disposiciones legales vigentes.

7. En la celebración de cada uno de los actos que integraron el procedimiento que Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional atestiguó, la Convocante dio cumplimiento con lo previsto en la Bases de la Convocatoria, atendiendo a la legalidad respecto a lo previsto en artículos 26, 26 Bis, 28 fracción II, 32, 33, 34, 35, 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, los artículos 37, 38 fracción V, 39, 41, 43, 44, 47, 48 y 77 del Reglamento de la Ley de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-027-18.